

Proceso No. 2019-416.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

16 SEP 2021

Mediante correo electrónico infórmesele a la peticionaria folio 60, que no es posible acceder a su solicitud toda vez que la demanda no está dirigida contra dicha sociedad.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 63
hoy 17 SEP 2021
El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

Consejo Superior
de la Judicatura